

EL SECRETARIADO CATEQUISTICO DIOCESANO

Su necesidad.

Siempre ha sostenido la Iglesia que el Obispo es el sucesor de los Apóstoles, y, por tanto, verdadero Apóstol, cuya incumbencia principal es la predicación de la doctrina de Jesucristo (Hech. 6, 2).

Pero, ¿cómo podría desempeñar este oficio cuando se le encomiendan de modo estable 500.000 ovejas dispersas en un extenso territorio? Es evidente, que tiene que asociar a sí sacerdotes, religiosos y seglares, que le suplan en la inmediata evangelización de los fieles.

No obstante, el título de Obispo (Inspector) reclama que él tenga un conocimiento exacto y al día de las necesidades espirituales de los fieles y de la labor que llevan a cabo sus colaboradores. He aquí porqué es necesario un «Officium», una *Oficina en la Curia episcopal*, que reúna los datos de las necesidades y de los socorros espirituales que en el campo de la Doctrina se reparten a las almas.

Al frente de esta Junta o *Secretariado Catequístico* debe figurar un sacerdote trabajador, celoso, hábil, fervoroso, entendido, que sea el brazo derecho del Obispo, para lograr que todos los fieles tengan en abundancia el pasto de la doctrina cristiana.

En la segunda parte de nuestro trabajo presentaremos dos documentos poco conocidos, que pueden servir para orientación y estímulo del Secretariado Catequístico Diocesano (S. C. D.).

Documentos relacionados con él.

Los documentos romanos que se refieren al S. C. D. son:

- a) Circular de la S. C. del Concilio de 12 de diciembre de 1929.
- b) Decreto *Provido sane* de la S. C. del Concilio de 12 de enero de 1935: ASS 27 (1935) 145-154.

c) Conclusiones del Congreso Catequístico del 24-26 de junio de 1947, que hizo suyas la S. Congregación del Concilio.

d) Carta de la Secretaría de Estado del 9 de abril de 1955: *Ec-clesia* (1955, 1) 453.

Damos la traducción íntegra de los documentos a), c) de 1929 y 1947, por ser muy poco conocidos, añadiendo los títulos intercalados para mejor inteligencia de los párrafos.

El Documento más importante es el Decreto *Provido sane consilio* de la S. C. del Concilio (12 de enero de 1935) en que recomienda a los Obispos la fundación del Secretariado Catequístico con estas palabras: «Como por la Circular del 12 de diciembre de 1929 se ha provisto ya para Italia, los Ordinarios de las diócesis instituyan, si es posible, una *Comisión catequística diocesana* que, presidida por ellos mismos, dirija todo el movimiento catequístico de la diócesis». Las principales atribuciones de este Secretariado serán: la formación de catequistas idóneos, la celebración de asambleas catequísticas, la elección de visitadores y la celebración del Día del catecismo.

I. CAMPO DE ACCION DEL S. C. D.

El campo que debe cultivar el S. C. D. es triple: la Diócesis en su conjunto, las Parroquis y el Seminario¹.

LA DIÓCESIS

1. Estadísticas.

Es evidente que la acción de este verdadero Ministerio de Educación necesita conocer por medio de la estadística la situación de

¹ *Atti del III Congresso Catechistico dell'Archidiocesi di Napoli, 7-13 ottobre 1957* (Ufficio Catechistico, Largo Donnaregina 22, Napoli, 1958) 378.

Diocesi di Avelino. Relazione generale dell'attività catechistica nell' anno 1962-63. (Ufficio Cat. Dioc.) 55.

CASSAN B., *Comment un Office Catéchistique diocésain peut contribuer au développement de l'enseignement religieux. Expérience du diocèse de Gard.* «Lumen Vitae» 2 (1947) 359-362.

La Junta Catequística Diocesana y el Seminario Catequístico de la nueva diócesis de Morón. «Didascalia» 12 (1958) 103-111.

LORENTE D., *Organización escolar de la Catequesis.* «Revista Catequística», Valladolid, 8 (1918) 353-357.

Crónica Oficial del II Congreso Catequístico nacional español, Granada, 1926, págs. 550-559.

los habitantes de su territorio: número de católicos y acatólicos, práctica religiosa general y detallada, alumnos de la catequesis parroquial (niños, jóvenes y adultos), alumnos de escuelas y colegios, grupos especialmente necesitados (obreros y pescadores), personal catequístico realmente activo (sacerdotes, religiosos, seglares), resultados de la enseñanza por encuestas y exámenes, etc.

2. Escuela de Catequistas.

La primera preocupación del S. C. D. es la *Normal de Catequistas*, ya que la preparación del personal es el problema vital de la catequesis, la escuela será lo que es el maestro. Antes del local y de los medios didácticos hay que resolver el magno problema del personal docente, alto y bajo, el ejército numeroso de pequeños pastores que cubren como una malla todo el territorio diocesano, la formación continua de numerosos, piadosos y hábiles catequistas entre los sacerdotes, religiosos y seglares.

La catequesis es cuestión de vida o muerte para la diócesis, ya que la instrucción religiosa es el fundamento de toda la vida cristiana, pero la catequesis será lo que fueren sus catequistas, y *los catequistas serán lo que fue su formación*.

Lo mismo que la Escuela Normal de Catequistas es la columna vertebral de la Iglesia naciente en las Misiones, así también entre nosotros esta Escuela (casi siempre inexistente) será el centro de energía que ponga en movimiento espiritual a nuestros viejos y dormidos cristianos.

Todos los catequistas necesitan recibir una triple formación: mística, doctrinal y pedagógica.

a) *Preparación mística*.—Ante todo, han de recibir el impulso místico, el ardor y entusiasmo por la catequesis; si esto les falta, no harán casi nada, serán una máquina sin motor.

Este ardor lo lograrán leyendo y meditando los documentos de los Papas y de los Obispos, haciendo meditaciones catequísticas y leyendo las vidas de los santos y de los catequistas ilustres. Estas teas encendidas son las que han de prender fuego en el personal docente de la diócesis.

b) *Preparación doctrinal*.—Han de ver con cierta solidez, según el título que quieran obtener, Dogma, Moral, Sacramentos, Historia Sagrada, Historia Eclesiástica, Liturgia, Ascética, Prácticas cristianas y Apologética. Pero si seguimos la corriente moderna de la su-

pervalorización de la Biblia y de la Liturgia, quedaremos vacíos de otros alimentos doctrinales mucho más importantes y nutritivos.

c) *Preparación pedagógica*.—Estudios de Psicología pedagógica, Didáctica, Pedagogía catèquística, Canto y Dibujo.

Para la formación técnica de profesores es muy conveniente que *vean cine pedagógico*: la catequesis bien organizada y la abandonada, la clase bien dada y la indisciplinada y sin método, las prácticas religiosas de los niños, el material didáctico e intuitivo que existe, el funcionamiento de las catequesis afamadas, las lecciones dadas por los grandes catequistas en que se les ve y se les oye, etc.

Aunque los catequistas no puedan visitar los centros famosos, pueden verlos en la pantalla por medio de una sesión de cine didáctico.

Escuela parroquial de catequesis.—No es precisamente un edificio, sino unos Cursos organizados de modo estable y metódico que proporcionarán buenos catequistas locales y permitirán descubrir a los más aptos para el ministerio de la palabra, que serán enviados a la Escuela diocesana para alcanzar una formación técnica perfecta.

Escuela diocesana de catequistas.—No podemos contentarnos con catequistas poco menos que improvisados, cuya labor se reduce a tomar la lección y poco más; hay que formar gente profesional, retribuida, que consagra gran parte de su tiempo al servicio de la parroquia o de la diócesis y forma a los catequistas locales.

La Escuela ha de estar dotada de muy buenos profesores, bien pagados, con abundante material y fácil acceso a grupos de niños para hacer prácticas de enseñanza.

Si para enseñar materias profanas hay que consagrar dos y tres años a fin de conseguir un título, ¿no sería bochornoso que no se exigiera algo semejante para enseñar Religión con competencia?

Los mismos *religiosos y religiosas* tropiezan con graves dificultades para dar una formación técnica a sus profesores de Religión; una Escuela común, bien montada, les solucionaría todas las dificultades.

Los alumnos serán algunos seminaristas, sacerdotes jóvenes, religiosos, religiosas, maestros y catequistas seculares; los cursos serán distintos para hombres y mujeres.

Cursos.—Tendrán diversa amplitud de tiempo y de materias, según sea la preparación de los alumnos y el título que deseen adquirir; buena parte de la materia pueden estudiarla en sus casas,

quedando la Escuela para asistir a ciertas clases especiales, conocer el material y el modo de usarlo, ver cine pedagógico y didáctico, asistir a lecciones prácticas de buenos profesores y ejercitarse, prácticamente, en dar clases de religión.

¿No podrían montar pronto las *Religiosas* algunas de estas Normales para formar monjas y seglares consagradas a una catequesis eficiente?

Grados.—No se ha de imponer a todos los alumnos las mismas materias y con la misma extensión; es mejor que cada uno se especialice en un ramo; aunque algunos reciban una formación general.

1. *Catequista general.*—Es el que ha de atender por sí mismo a toda la catequesis de una parroquia pequeña; recibe una formación breve de las principales materias y del modo de organizar la Catequesis.

2. *Catequista elemental.*—Se especializa en educar a los niños de cinco a siete años, dándoles Catequesis bíblicas y preparándolos para la primera comunión.

3. *Catequista escolar.*—Para medianos y mayores (ocho a once y doce a trece años). Prepara especialmente el segundo y tercer grado del Catecismo con las materias accesorias y el modo de enseñarlas.

4. *Profesor de Religión de Segunda Enseñanza* en el bachillerato y escuelas técnicas.

5. *Catequista de adultos* o Evangelista, especializado en dirigir grupos de adultos alejados de la vida cristiana

Si son muy apreciables los catequistas seglares, mucho más lo son los *religiosos laicales* y las *religiosas*, aprobados por la Iglesia para dedicarse a la enseñanza, no solamente de materias profanas, sino, sobre todo, de la Religión católica.

En 1962, las 22 Congregaciones laicales dedicadas a la enseñanza tenían más de 45.000 Hermanos, a los que se ha de añadir otro número mucho mayor de religiosas. Los *Hermanos* y las *religiosas*, por su fervor, abnegación, competencia y aprobación oficial de la Iglesia, son unos excelentes catequistas para los alumnos de sus

escuelas y colegios, que merecen el encomio, la defensa y el apoyo incondicional del S. C. D.²

3. Catequesis intensivas.

Será difícil encontrar buenos y numerosos catequistas para todas las parroquias, por lo cual puede ser una solución aceptable, encomendar a unos pocos catequistas bien formados, la dirección de numerosas clases de catecismo, dadas en épocas distintas.

A estos catequistas técnicos forzosamente hay que darles una retribución conveniente, porque si al que canta en un funeral se le da estipendio, con cuánta más razón se le dará al que construye la Iglesia, dotándola de fervorosos cristianos.

Si los niños son pocos bastará una persona que les dé, por grupos, unas veinte clases al mes; a los pequeños, en marzo abril y mayo; a los párvulos, en junio; a los medianos, en septiembre, octubre y noviembre; a los mayores, en diciembre, enero y febrero. Si los niños son numerosos hacen falta más catequistas, dividiendo los grupos de niños en varias clases.

Los domingos se los reúne a todos para contarles una vida de santos, o darles proyecciones, o tener una función religiosa, con lo cual reciben una cierta instrucción, que confirma la enseñanza más metódica recibida en los cursos.

Ciertamente, que este sistema es mucho más eficaz que la catequesis dominical puesta en manos de unas señoritas inexpertas, cuyo resultado es una ausencia total de formación religiosa en los niños³.

² *La Pratique du Catéchisme*. Plan de travail pour former les Catéchistes. (Supplément à la Documentation Catéchistique, de juillet, 1960) 131.

RIVA SILVIO, *Come si diventa catechiste*. (Franciscanum, Via A. Monti 14, Brescia, 1962) 335.

GONZÁLEZ C., *Formación de Catequistas*: «Boletín Nacional de Información Catequística» (1960, 4) 11-14.

Lumen Vitae, número especial 14 (1959, 3.º) 409-543.

MARIVOLET C., *Programme «minimum» de formation des catéchistes pour l'école primaire*: «Lumen Vitae» 14 (1959) 437-461.

RANWEZ P., S. J., *Le rôle et la formation des catéchistes*: «Nouvelle Rev. Th.» 68 (1946) 522-531.

SAUVAGE M., F. S. C., *Catequesis y Laicado*. Participación de los laicos en el ministerio de la Palabra divina y misión del religioso laical educador. Dos tomos (Tejares-Salamanca, Instituto Pontificio San Pío X, 1963), 526 y 535 páginas

³ ZULUETA A., S. J., *Catequesis intensivas*: «Didascalia» 11 (1957) 465-473.

4. Cooperativas Catequísticas.

Son diversos centros regionales con material de préstamo y personal activo y dinámico. La central ha de prestar a los profesores libros y revistas catequísticas, material intuitivo, etc., y para los alumnos, libros y revistas a fin de que funcione la Biblioteca Infantil Circulante.

Todos los niños católicos deben dar su *cuota* a esta Cooperativa con mucho más razón que a la Santa Infancia, para librarse ellos y sus conciudadanos de la irreligión y del materialismo, sistemas peores que cualquier paganismo.

La Central debe tener reuniones frecuentes con los sacerdotes, maestros, religiosos, monjas y seglares de la región para infundirles la Mística catequística «Misioneros en su patria» y perfeccionar su técnica de apostolado⁴.

5. Catequistas de Misiones de infieles.

Por dos razones ha de atender el S. C. D. a este asunto: por la trascendencia actual del campo misional y por el bien que de rechazo repercutirá en nuestras propias diócesis, moviéndonos a formar un verdadero ejército de catequistas diocesanos para recristianizar a los obreros, grandes pecadores, gentes mundanas y propagandistas del error, con los cuales es nula la acción sacerdotal.

La población del mundo en 1963 se estimaba en 3.135 millones, con un aumento anual de 63 millones (como dos Españas). La población pagana lleva un claro predominio sobre los cristianos: China, 700 millones; India, 450; Indonesia, 98; Pakistán, 97; Japón, 95, etcétera.

Actualmente, la proporción de católicos, respecto a la población mundial, anda alrededor del 17 por 100, pero dentro de unos años habrá descendido al 13 y al 10 por 100, por razón de la mayor natalidad del mundo acatólico. Hacia el año 2.000, sólo el Asia tendrá unos 3.500 millones. Se avecinan graves problemas.

De aquí que sea urgentísimo acudir con un inmediato remedio. ¡Toda la Iglesia debe ponerse en estado de Misión! Un gran remedio práctico para la cristianización de esta masa y al alcance de todas las diócesis es la multiplicación de los catequistas indígenas, lo cual reclama de nosotros una mayor aportación económica.

⁴ ZULUETA A., S. J., *Cooperativas Catequísticas*: «Catequética» 5 (1964) 24-46.

Cada parroquia debe tener su Catequista en las Misiones.

Es increíble cuánto contribuye la comunicación directa con él para enfervorizar nuestras viejas cristiandades.

Para dar alguna luz sobre lo que debe ser la organización catequística en nuestras diócesis, daré algunos rasgos de la formación y actuación de los catequistas en las Misiones.

La *Escuela de Catequistas* de Ambohipo cerca de Tananarive, en Madagascar, se fundó en 1897 para alumnos casados de veinte a treinta años, que vienen de la selva con su mujer y sus hijos a pasar dos años en una casa particular, estudiando para ser catequistas.

Estudian el Catecismo, la Biblia, la Historia de la Iglesia y el arte de hacerse escuchar por el público, aprenden canto y música y se inician en los trabajos de la vida práctica de construcción y cultivo de la tierra. Suelen trabajar con mucho ardor y desinterés para ser provechosos a los vecinos de su pueblo, en el que explicarán el catecismo a los niños y fomentarán la vida religiosa y cultural de la población.

Las monjas se encargan al mismo tiempo de la formación de sus esposas, dándoles clases de higiene, puericultura, cocina, costura, economía doméstica y modo de ayudar al marido en la enseñanza religiosa. La irradiación de estos hogares es inmensa, son el modelo de la población.

En 1954 tenía la Escuela Normal 36 familias instaladas en sus casas, 36 hombres con 36 mujeres y 60 niños menores de once años, en total: 150 personas que llevan una vida de estrechez y privaciones pero que son la forma real de llevar la civilización y la cultura cristiana a las aldeas apartadas.

Actuaciones.—En Uganda, la parroquia de Butiti tiene 20.000 católicos, 24.000 paganos y 16.000 protestantes. Hay cuatro sacerdotes para 45 capillas, algunas de las cuales sólo las visitan una vez al año; en estos puestos, el catequista está en lugar del sacerdote, como maestro religioso y director del culto la mayor parte de los domingos del año; tienen 48 catequistas, pero la mayor parte son viejos.

Al catequista le encomiendan cuatro tareas principales:

- a) Dirigir el culto dominical cuando no hay sacerdote.
- b) Enseñar el catecismo a los niños de la aldea por lo menos una hora al día.
- c) Visitar a los cristianos en sus casas por la tarde durante una hora al día.

d) Ayudar a bien morir.

Y por todo este trabajo, ¿qué paga reciben? El misionero da a los catequistas siete chelines al mes y de parte del gobierno les entrega 45 chelines, además les pagan los gastos del médico para ellos y sus familias y la educación de sus hijos hasta el sexto grado. Los catequistas son muy pobres y esta paga es insuficiente, pero la Diócesis no puede hacer mayores esfuerzos.

Los misioneros quieren que los catequistas no se muevan por motivos de interés, sino que dediquen su vida al servicio de Dios. Llevan una vida espiritual semejante a la de los sacerdotes: oraciones de la mañana, quince minutos de meditación, recitación de las oraciones de la misa en la iglesia, quince minutos de lectura espiritual, rosario diario con toda la familia, examen de conciencia y oraciones de la noche. Muchos de ellos son verdaderos hombres de Dios.

Hablando de modo general los catequistas reciben sueldos miserables y esto produce una desertión general; prefieren estudiar más y luego colocarse como maestros en las escuelas del Gobierno de las nuevas naciones que van surgiendo en Africa.

Es, pues, una necesidad urgentísima a la que debe atender el S. C. D., haciendo que por todas partes se funden *becas* en nuestras parroquias y colegios para la formación y sostenimiento de los Catequistas de las Misiones; no en general, sino para un determinado puesto de Misión, poniéndose al habla con un misionero o misionera conocidos.

Respecto a la eficacia de los Catequistas, dijo Pío XII al II Congreso de Apostolado Seglar el 5 de octubre de 1957: «Se calcula que un misionero con seis catequistas logra más resultados que siete misioneros» (*Ecclesia* [1957] 1.191).

Si me he alargado en este punto es porque considero de gravísima urgencia la fundación de Catequistas en nuestras viejas parroquias, al estilo de los que se usan en las Misiones; ellos harán una labor que ningún sacerdote puede suplir⁵.

⁵ FAIVRE P., P. B., *Les catéchistes de Koudougou «curés laïques» et éducateurs pilotes: «Vivante Afrique»* (1959, oct.) 48-63.
PAVADAS, A., *Les Vicaires Laïcs du Missionnaire: «Les Missions Catholiques»* (1963) 257-286.

6 Segunda Enseñanza.

La escuela más bien depende de la parroquia, pero los Colegios de Enseñanza Media, merecen una especial atención del SCD. En primer lugar, están los profesores ampliamente retribuidos en el momento presente por el Estado, meta de conquista de los más hábiles, aunque no sean los más aptos; luego el profesor en colegios de monjas, también codiciado; y por fin, los bachilleres y alumnos de las escuelas técnicas, puesto rehusado.

El SCD ha de tener datos oportunos de los Colegios: personal docente, formación que ha tenido, habilidad pedagógica y fruto que reportan las clases. Ciertamente que es un campo espinoso, pero en él se debe obrar con energía para apartar de la enseñanza a los menos aptos y poner profesores no vulgares de Religión, ya sean sacerdotes, monjas o religiosos laicales. Sobre estos centros que marchan muchas veces a la deriva, debe ejercer una estricta vigilancia el SCD para que tengan material didáctico religioso, profesores aptos y estables y den cuenta a la curia del resultado de su instrucción y formación religiosa mediante la inspección, encuestas y exámenes.

7. Cuarteles.

El cuartel es un campo de oro que no debemos dejar sin darle un intenso cultivo, de allí puede partir la renovación cristiana hasta los puntos más distantes de la patria. Los primeros cristianos se valieron de los militares del Imperio Romano para propagar el cristianismo por todas las riberas del Mediterráneo.

Los cursos de instrucción religiosa forzosamente han de ser breves a causa de las licencias, traslados y ocupaciones de la vida militar, pero serán muy fructuosos si están en manos de celosos dirigentes puestos por el SCD.

En el cuartel se hacen cada año no pocos cientos de primeras comuniones y muchos más de segundas, de jóvenes que desde la infancia no habían vuelto a comulgar.

Jamás encontrará el SCD *tanto hombre junto*, en tan buenas condiciones para escuchar; tenemos al alcance de la mano los que más lo necesitan. Estudiemos la situación real de los soldados y esforcémonos por establecer cursos regulares de instrucción religiosa para esos hombres que no tendrán mejor ocasión en toda su vida.

8. Día del Catecismo.

El SCD ha de dedicar un día al año a la Catequesis para llamar la atención de los adultos sobre tan importante tema, a fin de persuadirles a ellos mismos que frecuenten la catequesis y vigilen la asistencia de los niños. El SCD ha de organizar para ese día una gran *venta de libros catequísticos* para las familias, a fin de que en casa trabajen por conocer más a fondo la Religión.

9. Dinero.

¿A quién no se le alcanza que si el SCD no maneja una gran cantidad de dinero será poco eficaz? Lo necesita para que funcione el mismo Secretariado, la Normal de Catequesis, las campañas en favor de la Catequesis, el sueldo de los catequistas, el material didáctico, etc.

¿De dónde sacará los correspondientes fondos? Ciertamente que las parroquias deben ayudar a los gastos comunes, pero todavía quedará un gran déficit a cuenta de la diócesis.

El tema del dinero es un grave asunto que pide una organización económica de las parroquias y de la misma diócesis, las cuales deben pensar en el apostolado, tanto como en los gastos del personal y construcciones.

Benedicto XV mostró su amor a la catequesis dando para su organización 200.000 liras de un golpe. (Carta al Card. Pompili, 29 de junio de 1920).

Muy prudente rasgo que incita a los Obispos a seguir tan noble ejemplo, pero no podremos imitarlo si no establecemos un régimen parroquial a base de rentas, impuestos, limosnas y trabajo productivo y si luego no repartimos los ingresos conforme a normas fijas, estableciendo un porcentaje riguroso para enseñanza, caridad, culto y personal. Didascalia 11 (1957), 351-371).

10. Control.

¿Cuánta luz no derramarían sobre el SCD los informes de los visitantes, los exámenes y las encuestas hechas por el Secretariado directamente! ¡Y qué acicate para los párrocos y catequistas saber que cada año habrá diversos controles para ver cómo funciona la enseñanza de la religión en horario, asistencia y aprovechamiento!

a) *Visitadores*.—El Obispo es el pastor que conoce a sus ovejas (Juan 10,1-8). Según el Código de Derecho Canónico, can. 343, cada cinco años debe visitar toda la diócesis por sí mismo y entre sus más graves deberes figura conocer el estado de instrucción religiosa de sus ovejas: adultos, jóvenes y niños.

Pero esto no basta; del emperador Trajano cuenta Plinio el joven en su panegírico que a modo de velocísimo astro todo lo visitaba, todo lo veía y a cualquier parte que le invocasen acudía como un dios. «Postremo velocissimi sideris more omnia invisere, omnia audire et undecumque invocatum statim velut numen adesse et assistere!» [Coll. Bidé, núm. 333 (París, Les Belles Lettres, 1947), 198; en la página 81, núm. 80,3].

Pero como nuestros Obispos no cuentan con tan celestiales prerrogativas, tienen que nombrar Visitadores muy eficaces que recorran la capital y los pueblos a fin de que no decaiga la enseñanza de la Doctrina, sobre todo a jóvenes y adultos; cosa ya recomendada por Benedicto XIV en su Constitución «Etsi minime» del 7 de febrero de 1742.

b) *Exámenes*, al fin de curso y algún otro a base de un temario diocesano.

c) *Encuestas*.—Por medio de preguntas se verá qué saben y qué ignoran y aparecerá indirectamente la capacidad del profesor⁶.

11. Personal docente.

El SCD ha de tener una idea exacta del personal docente que en la realidad se dedica a la catequesis: sacerdotes, religiosos, maestros y seglares; necesita poseer una detallada estadística de estos militares de primera línea para saber en qué se ocupan y qué puestos necesitan refuerzo.

El SCD por medio de sus visitadores ha de estar en contacto continuo con ellos para animarlos, ayudarlos y controlarlos, retribuyéndoles según sus trabajos. Como objetivo principalísimo ha de atender a la formación y actuación de algunos catequistas técnicos,

⁶ *Catechismo in Diocesi*, «Ascoli-Piceno», Natale (1963) 105.

COSTA J., *Las pruebas objetivas como instrumento didáctico*: «Bordón» 12 (1960) 29-45.

MENCÍA G., F. S. C., *La comprobación de la enseñanza religiosa*: «Bordón» 5 (1953) 379-388.

SANDRON Ch., F. S. C., *Un contrôle objectif des connaissances catéchistiques en fin de scolarité primaire*: «Lumen Vitae» 12 (1957) 301-311.

para que ocupen los puestos importantes y difundan la técnica y el amor apasionado a la catequesis.

Como la tendencia moderna de los Estados es apoderarse de toda clase de escuelas y colegios, hay que conquistar la enseñanza oficial y meter en el escalafón maestros y profesores que sean verdaderos apóstoles, con la cual, aunque en algún lugar se nos cerraran las escuelas, no nos impedirían dirigir la educación de la juventud.

12. Radio catequística.

Donde la población esté muy diseminada y haya poco personal docente, se puede suplir esta falta utilizando las emisoras de radio ya existentes y formando jefes que animen, controlen y hagan eficaz la audición catequística por grupos de niños, jóvenes y adultos ⁷.

LAS PARROQUIAS

13. Escuela de Religión.

Pío XI en el «Provido sane» manda que se tenga la catequesis parroquial en forma de verdadera escuela, lo cual supone local apropiado, profesores competentes, plan, programas, horario, cursos, material didáctico, inspección, exámenes, etc., de suerte que la Escuela de Religión no desmerezca en nada de la escuela pública profana.

Si esto falta, habrá que aplicar dolorosamente a la catequesis parroquial las palabras del Cardenal Schuster al III Congreso Catequístico de Milán, octubre de 1949: «Una escuela que no cuente con estos auxiliares didácticos representa un instituto, en el cual los niños *no aprenden nada*».

Si hiciéramos en España una estadística de las parroquias que tienen organizada la Catequesis en forma de verdadera Escuela, seguramente que no obtendríamos el 5 por 100. Es una labor que debe emprender con todo denuedo el SCD y urgir sin tregua a las parroquias la constitución de una verdadera Escuela de Religión, que en todo se pueda comparar con la pública del Estado ⁸.

⁷ JUAN A., F. S. C., *Las escuelas radiofónicas de Sutatenza*: SINITE 1 (1960) 100-106.

PINZÓN E., S. J., *Radio y educación fundamental*: «Revista Javeriana», Bogotá, 39 (1953) 203-210.

WARLETA E., *Educación fundamental por radio en Colombia*: «Bordón» 10 (1958) 459-468 y 369-468.

⁸ *Lumen Vitae*, número especial, 14 (1959, 4.º) 617-708.

FRISON B., *Las escuelas parroquiales en Estados Unidos*: «Vida Religiosa» 10 (1953) 239-247.

14. La Congregación de la Doctrina Cristiana.

La CDC nació en Italia en la época del Concilio de Trento (1545-1563) y con su mismo espíritu de cerrar la puerta a la herejía que por todas partes invadía a Europa, oponiéndole una amplísima difusión de la enseñanza religiosa. Sacerdotes y seglares se dieron a catequizar en las escuelas, en las calles y en las casas particulares.

San Carlos Borromeo (1538-1584) les dio una excelente organización que aún perdura, con los *pescadores* que reclutan los oyentes, los *silenciaros* que vigilan el orden, mantienen el silencio y la disciplina, más el *control*, reuniéndose todos los catequistas después de la catequesis para dar cuenta de su actuación, del fruto logrado, necesidades y dificultades que se presentan.

La CDC estará establecida en casi todas las parroquias, pero, ¿está viva o es un cadáver? El SCD es el único que puede decirle: «Talitha kumi» (Marc 5,41).

Para ver su eficacia voy a aducir el caso concreto de la parroquia de San Patricio en Corpus Christi (Texas, U.S.A.).

El párroco se lanzó con un grupo de seglares activos, que leyeron y discutieron el Manual de la CDC durante quince semanas.

Censo.—La clave del éxito estuvo en empezar por la división de las 1.400 familias católicas en barrios y el nombramiento de Presidentes de barrio, que a su vez nombraron a los jefes de sector, éstos hicieron la lista de los católicos que podrían ayudar a la enseñanza y de los que la necesitaban especialmente.

Gracias al censo hubo numerosos retornos a los sacramentos, conversiones, bautismos atrasados de niños, primeras comuniones de adolescentes, etc. (Sal Ter 46 (1958), 146-153; 203-214).

El Control es un sencillo y eficaz remedio para despertar a muchos cristianos que duermen muy a gusto el sueño de la pereza.

Pescadores.—En cuanto se organizaron las escuelas de Religión para los niños que asistían a las escuelas públicas del Estado (laicas), a cada clase se le asignó un «Pescador» que vigilara la asistencia de los niños.

Anotaba todas las ausencias y siempre llamaba por teléfono a casa de sus padres, pidiendo explicación de la falta; con esto *la asistencia subió en vertical*, alcanzó al 95 por 100 de todos los niños ca-

RANWEZ P., S. J., *Le Catéchisme paroissial*: «Nouv Rev. Th.» 68 (1946) 513-521.

RIVA S., *La catéchèse paroissiale*: «Lumen Vitae» 9 (1954) 158-165.

tólicos matriculados en las escuelas oficiales. Casi 450 niños asisten ahora a los cursos semanales.

Ayudantes.—Son el equipo volante que realiza los trabajos más variados. Ayudan en el censo y los transportes, buscan suplentes que cuiden de los hijos de las profesoras seglares a la hora de dar clase y de los niños de las otras mujeres del barrio para que las madres puedan asistir a los cursos de adultos, etc.

Padres.—Cuando se bautiza un niño, el párroco envía una carta de felicitación a los padres y se toma la dirección de la casa para enviarle visitadoras. Hay 70 mujeres que tienen a su cargo visitar grupos de seis a diez familias para llevarles cada tres meses diversos folletos sobre el modo de educar a los niños.

Adultos.—Se reúnen en grupos que los dirigen seglares preparados y con cualidades de jefes; los hay para solteros y casados.

La CDC tiene en esta parroquia 700 socios.

La CDC es la sangre de la parroquia.

Ciertamente que si languidecen nuestras parroquias no será porque la tierra es incapaz de dar más fruto, sino porque duermen los pastores⁹

15. Escuelas públicas.

Así como la escuela laica es uno de los grandes corrosivos de las naciones católicas, así la escuela católica para los niños católicos es el mejor medio de conservar y consolidar su formación religiosa.

Debemos aspirar a que la legislación sea tal, que establezca la instrucción religiosa para todos los niños católicos y no exima de ella más que a los niños de familias no católicas, que así lo deseen.

En Bélgica, país católico, hubo una ley que eximía de la enseñanza de la religión católica a los hijos de los padres que así lo solicitasen, aunque fuesen católicos. El resultado fue fatal. Hubo es-

⁹ EIVERS M., *La Congregación de la Doctrina Cristiana. Una experiencia catequética en Nigeria*: «Cristo al Mundo» 8 (1963) 123-130 y 33-44.

O'HARA E-COLLINS J., *L'oeuvre de formation religieuse réalisée aux Etats-Unis par l'Archiconfrérie de la Doctrine Chrétienne*: «Lumen Vitae» 6 (1951) 291-402.

NIXON L., *La Cofradía de la Doctrina Cristiana. Una experiencia de catequesis en Estados Unidos*: «Cristo al Mundo» 8 (1963) 41-44.

Proceedings of Tenth National Congress of the Confraternity of Christian Doctrine. (Confraternity Publication, 1958) 388. Dirección: St. Anthony's Guild, Franciscan Fathers, 508 Marshall Street, Paterson 3, New Jersey, Estados Unidos. Estos PP. Franciscanos tienen mucho material de la CDC.

cuelas en Bruselas en que el 95 por 100 de los niños no recibía instrucción religiosa en la escuela, debido a las diversas presiones ejercidas sobre los padres.

Aunque las leyes de la escuela laica francesa concedían un día a la semana, fuera del domingo para que los padres hiciesen dar a sus hijos, si así lo deseaban, instrucción religiosa, fuera de los edificios de la escuela (art. 2.º de la Ley del 28 de marzo de 1892), no por eso dejó de ser muy nociva esa escuela, pues los maestros de mil modos atacan nuestras creencias y los sectarios se arreglan para eliminar de la enseñanza oficial a todo maestro católico.

El SCD ha de vigilar muy atentamente si el sacerdote va efectivamente a la escuela, no sea que confiando en nuestros maestros, dejemos salir una generación analfabeta en la ciencia más importante, la de la salvación¹⁰.

Para mostrar la importancia de la enseñanza religiosa en la escuela, quiero aducir las palabras del Cardenal Schuster al III Congreso Catequístico, Milán, octubre de 1949: «Más dificultosa puede resultar la enseñanza catequística en las escuelas públicas, especialmente en los cursos secundarios. Digo que es más dificultosa, pero es la que produce frutos más copiosos; ya que, mientras a la Iglesia y al oratorio concurren los que quieren, en cambio, a la escuela van todos, y allí, en cierto modo, tiene uno en sus manos una generación entera.

Solía repetir Pío XI que una de las mayores ventajas del Concordato Lateranense era la *inclusión del Catecismo en las escuelas*, cuyo fruto —decía— se cosechará en Italia apenas después de treinta años, o sea, cuando los niños que hoy son catequizados en la escuela, habrán llegado a ser hombres maduros». *Didascalía* 4 (1950), 42 - 43.

Comparemos ahora la situación de nuestra enseñanza religiosa a niños y jóvenes con lo que se hace en Alemania para ver las altas metas que se alcanzan en otras partes y emprender una veloz carrera, siquiera por no ser de los últimos.

En Alemania occidental la religión se enseña en las parroquias

¹⁰ BLANCO NÁJERA, F., *La Iglesia, la Familia y el Estado en la escuela primaria*: «Revista Eclesiástica», Madrid, 3 (1931) 33-49; 127-145; 241-276; 369-402; 4 (1932) 3-25; 169-192; 513-533.

L'Insegnamento della Religione Cattolica nelle Scuole: «Orientamenti Pastoralí», Milano, 7 (1959, junio) 1-88.

Lumen Vitae 5 (1950, 1.º) 1-251.

TUSQUETS J., *La función catequística del maestro*: «Bordón» 5 (1953) 339-356.

y en las escuelas públicas, en las que es materia ordinaria de enseñanza. En la escuela primaria hay obligación de dedicar tres horas semanales al catecismo, *dos las da el sacerdote* y una el maestro (Historia de la religión). Además, es de obligación *una hora de canto religioso*. Los alumnos concurren *tres veces por semana a la misa* y la siguen con su misalito y dialogando.

A los *jóvenes*, que han salido de la escuela, se les da hasta los veinte años una clase semanal en la parroquia, además de lo que reciben en las asociaciones católicas en las que estén encuadrados.

En el campo *la asistencia a esta clase es casi total*, en las ciudades no tanto, pero aun así es notable. «Didascalia», 7 (1953), 638.

16. Adultos.

Son los picos de montaña inaccesibles, nos echamos por tierra derrotados sin intentar subir por la escarpada pendiente; como solución parcial podemos adoptar la explicación doctrinal de un Curso de Teología popular dado en las misas de los domingos en un ciclo de diez años.

Pero la mejor solución es el sistema de Ostuni (Italia), donde el párroco tiene desde febrero hasta Pascua un *curso diario de catecismo en los días de labor con triple clase por la tarde*, una para las muchachas, otra para las mujeres casadas y otra para hombres y mozos.

Naturalmente, que no basta echar la red en el mar para que se llene de peces; también aquí funcionan los «pescadores» y un riguroso «control» de asistencia; gracias a estos cursos intensivos para adultos ha transformado la parroquia. A San Antonio de Padua no sólo le escuchan los peces, sino los adultos, un milagro mucho mayor, pero muy real. Es una experiencia muy recomendable que expongo más largamente en otra parte¹¹.

17. Texto de memoria.

¿Qué queda a los cincuenta años del texto aprendido cuarenta años antes? Pues, nada. Suponer lo contrario sería un infantilismo.

¹¹ DE CONINCK L., S. J., *L'éducation religieuse des Adultes à la Messe du dimanche*: «Lumen Vitae» 1 (1946) 245-256.

Lumen Vitae 15 (1960, 4.º) 625-695.

ZULUETA A., S. J., *La Catequesis de Adultos*: «Didascalia» 10 (1956) 245-256.

ZULUETA A., S. J., *La Catequesis de Adultos es posible*: «Ostuni» (Madrid, Librería Catequística, 1963) 31.

El remedio eficaz es muy antiguo (1725), sólo que está completamente olvidado, lo manda el Papa Benedicto XIII en los decretos del Concilio Romano con estas palabras:

«Además, dentro de las poblaciones hay muchos adultos que ignoran los principales misterios de nuestra fe; a saber, los de la Santísima Trinidad y de la Encarnación, y lo que es más lamentable, se avergüenzan en acudir con otros a la escuela para aprender.

Por lo tanto, deseando mirar por su eterna salvación del modo que podemos, ordenamos y mandamos terminantemente a los párrocos, que luego que hayan tenido el sermón dentro de la misa solemne, en alta voz y en la lengua materna, respondiendo todo el pueblo... les enseñen al menos las siguientes cosas.»

Con esta práctica de repetir todos cada domingo en un ciclo de tres años algunas preguntas de Catecismo, conseguiremos que no olviden del todo lo que aprendieron en la niñez.

EL SEMINARIO

18. Cátedra de Pedagogía Catequística.

A este punto clave en la formación pastoral de los sacerdotes, no se le atiende demasiado en los seminarios, ocupándose más de la doctrina que del modo de proponerla.

En diversas ocasiones la Santa Sede ha insistido en su establecimiento e importancia (Cartas de la S. C. de Seminarios, 8 de septiembre de 1926; 28 de agosto de 1929; 21 de diciembre de 1944; 3 de septiembre de 1963).

La debe tener el Director del SCD o algún otro íntimamente relacionado con el mismo Secretariado, considerándola como un punto muy importante en la formación de los seminaristas, que necesitan mística catequística y nociones de pedagogía y didáctica.

Lo que fuere esta cátedra, eso será la cultura religiosa de toda la diócesis.

No faltarán algunos seminaristas que sentirán más viva su inclinación a la catequesis, con ellos se debe formar un «Cenáculo» para enfervorizarlos y prepararlos a que sean apóstoles del catecismo y formadores de otros catequistas.

Es necesario imitar a Jesucristo, quien para conquistar el mundo, se rodeó de una docena de hombres a los que instruyó e inflamó

especialmente y luego lanzó por todos los caminos de la tierra; ellos son las doce columnas sobre las que se asienta toda la Iglesia actual ¹².

19. Catequesis modelo.

Es de todo punto necesario que en la diócesis haya una Catequesis modelo, en la que se formen los principales catequistas y a donde puedan acudir los párrocos, maestros y catequistas para inspirarse en el modo de organizar una catequesis; puede estar en el Seminario o en otro centro docente semejante.

Tendrá aulas independientes, equipadas con el conveniente mobiliario, plan, programas, textos, profesores técnicos que dirigen a los nuevos catequistas, cursos y horarios fijos, material didáctico y de organización, etc.

20. Museo y Biblioteca.

En las oficinas del SCD o en el Seminario ha de haber un Museo Catequístico, un arsenal de armas modernas, que exhiba lo principal de libros, revistas, intuición y material catequístico nacional y extranjero para que los visitantes, sin grandes desplazamientos, puedan contemplar el buen material ya existente y se animen a comprarlo.

Una bien surtida *Biblioteca* en libros y revistas de Catequesis será como el corazón de la diócesis que envía continuamente energías a dirigentes y profesores.

Esta ha de ser una de las preocupaciones del SCD: esparcir con abundancia la semilla de la lectura catequística; muchas germinarán y darán el ciento por uno.

21. Central de préstamos.

En los locales del SCD o en el Seminario debe haber un abundante depósito de material catequístico de préstamo, para enviar a todos los puntos de la diócesis: filminas, proyectores, láminas, tarjetas, cuadros, revistas catequísticas, libros de pedagogía y de explicaciones, material de clase y de organización, etc.

¹² BONAMÍN V., *Los Seminarios en la «gran ofensiva catequística»*: «Didascalía» 11 (1957) 385-397.

DOMÍNGUEZ C., S. J., *Formación catequística de los seminaristas*: «Sal Terrae» 20 (1931) 33-52.

Pero además de esta central diocesana, debe haber otras regionales, sin olvidar el depósito del material de mayor uso, propio de cada parroquia. La suscripción numerosa de parroquias, escuelas y colegios, permitirá un alquiler de material en buenas condiciones.

22. Biblioteca Infantil Circulante.

Uno de los buenos servicios que el SCD puede prestar a las parroquias será ayudarlas a establecer la Biblioteca Infantil Circulante, a fin de que los niños lean en casa libros bonitos y formativos. Esta Biblioteca Circulante es un magnífico recurso para conseguir la asistencia y continuar la formación religiosa fuera de la catequesis.

Las parroquias tropiezan con dos dificultades: ¿Cuáles son los libros verdaderamente aptos para los niños? ¿Cómo conseguirlos?

La primera dificultad puede resolverla el SCD consiguiendo un grupo de lectores formados, a los que distribuye los libros y recibe después un juicio en que describen el argumento, su valor educativo, el interés, las materias a que alude, el precio, edad de los niños, etc.

Con estos datos, más los que consiga por otras publicaciones, puede ofrecer una lista de los mejores libros, indicando sus cualidades; así, al cabo de unos años, tendrán las catequesis una larga lista de libros verdaderamente interesantes y formativos.

La segunda dificultad quedará resuelta comprando el SCD los libros para venderlos luego a las Catequesis, sobre todo si tienen una Biblioteca Regional.

Otra solución puede ser que el mismo SCD monte un gran depósito de libros para prestarlos a las diversas catequesis por el plazo de un año, mediante el debido alquiler; es el modo más barato de renovar rápidamente los libros¹³.

BIBLIOGRAFIA

- ALESSI A., SDB.: *L'Ufficio Catechistico Diocesano*. (Centro Catechistico Salesiano, Mesina, 1955), 61 págs.
 — *La Missione Pastorale della Chiesa*. (Centro Catechistico Salesiano, Tori-

¹³ MORENO C., *Las revistas infantiles: «Atenas»* 26 (1955) 274-281.

VÁZQUEZ J., O. P., *La Prensa Infantil en España*. (Ed. Doncel, Calle Pérez Ayuso, 20, Madrid-2, 1963) 202.

no-Leumann, 1955), 131. Es la obra anterior más perfeccionada con diversos modelos de control.

- VENEZIANI, C.: *L'insegnamento della Religione in Italia*. Raccolta delle leggi e dei regolamenti ad uso degli Uffici Catechistici Diocesani, 1920-1945, 2.^a ed. (Colle Don Bosco, Asti, Lib. Dot. Cris., 1949), 180 págs. Trae la Circular del 12 de diciembre de 1929 en las páginas 72-74 y varias ideas sobre el SCD y documentos de la S. C. del Concilio sobre catequesis, lo mismo que diversas disposiciones del Gobierno italiano.
- S. C. DEL CONCILIO: *Conclusioni del Convegno Catechistico del 24-26 giugno 1947 redatte dalla S. C. del Concilio per norma dei Revmi. Uffici Catechistici Diocesani d'Italia*. «Il Monitore Ecclesiastico». Serie VI, vol. 10 (1948), 80-91 páginas.

II.—LOS DOCUMENTOS

Documento I

SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO
OFICIO CATEQUISTICO
Prot. núm. 6477/29

Circular con las normas para la constitución y el desarrollo del Oficio Catequístico Diocesano

A los Reverendísimos Ordinarios diocesanos de Italia

Terminado felizmente, gracias al auxilio del Señor y a la augusta aprobación y paterna bendición del Santo Padre, el Congreso de delegados catequísticos de las Diócesis de Italia, esta Sagrada Congregación da las gracias a todos los Reverendísimos Ordinarios por su ferviente adhesión y por haber enviado al Congreso sacerdotes que con tanto celo y asiduidad han tomado vivísima parte en las lecciones.

Ahora bien, a fin de que se pueda conseguir plenamente el fin del Congreso, que era promover y ordenar cada vez mejor en todas las Diócesis la instrucción religiosa del pueblo cristiano, esta Sagrada Congregación invita a los Reverendísimos Ordinarios a establecer en aquella forma y con aquella modalidad que les parezca más oportuna, un Oficio Catequístico diocesano donde no exista; y donde ya existiera, a darle un mayor desarrollo, correspondiente a las nuevas exigencias de la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado.

En este trabajo tan importante los Reverendísimos Ordinarios podrán hallar una ayuda valiosa en los Delegados que han enviado al Congreso, los cuales, bien poseídos de la delicada misión que les ha sido confiada han puesto toda la mejor diligencia por hacerse idóneos para prestar a los Ordinarios su mejor cooperación subordinada.

Donde no fuese posible la constitución de un verdadero y propio oficio, los Ordinarios escogerán, al menos, un sacerdote de su plena confianza,

al cual encomendarán, con el título de Delegado Catequístico, la tarea de promover y coordinar la acción catequística en la Diócesis. ,

Para ayuda de los mismos Ordinarios se une a la presente circular un breve esquema de Estado (alegato A), que podrá servir de norma para la constitución y mayor desarrollo del Oficio Catequístico diocesano.

La misma Sagrada Congregación invita a los Reverendísimos Ordinarios a notificar a la misma con cortés solicitud, los nombres de las personas llamadas a la misión de coordinar y promover la instrucción religiosa en las respectivas Diócesis.

Roma, 12 de diciembre de 1929.

† DONATO Card. SBARRETTI,
Obispo de Sabina y Poggio Mirteto, *Prefecto*
† G. SERAFINI,
Obispo de Lampsaco, *Secretario*

Alegato A

OFICIO CATEQUISTICO DIOCESANO

Documento I

Esquema de Estatuto

Artículo 1.º

Se constituye en la Diócesis de ... el Oficio Catequístico como órgano por medio del cual el Ordinario promueve, ordena y dirige en toda la Diócesis la instrucción religiosa del pueblo, conforme a lo que dispone el canon 1.336 del C. de D. C.

Artículo 2.º

El Oficio Catequístico diocesano emana y depende directamente del Ordinario, al cual toca el nombramiento de las personas que lo componen y la prescripción de las normas que regulan su recto funcionamiento.

Artículo 3.º

La actividad del Oficio Catequístico, como valiosa ayuda del Ordinario, se extiende:

- a) A la instrucción catequística parroquial de los niños y adultos.
- b) A la enseñanza de la Religión en las escuelas públicas del Estado, tanto primarias como medias de cualquier orden y grado.
- c) A la doctrina cristiana enseñada en los colegios e instituciones católicas, según las normas del canon 1.382 del C. de D. C.

Artículo 4.º

Por lo que respecta a la catequesis parroquial el Oficio se pondrá a disposición del Ordinario para la realización de cuanto ordena el canon 711, § 2, del C. de D. C. acerca de la erección de la Confraternidad de la Doctrina Cristiana, teniendo siempre presentes las directrices dadas por la Sagrada Congregación del Concilio en la Circular núm. 2.266 del 23 de abril de 1924.

Artículo 5.º

Para todo lo que concierne a la enseñanza de la Religión en las escuelas públicas del Estado, el Oficio, siempre bajo la vigilancia directa del Ordinario, se regirá por las disposiciones dadas por la Sagrada Congregación del Concilio:

- a) Para la aprobación de los profesores, por la circular núm. 514 del 29 de enero de 1924.
- b) Para los libros de texto, por la circular núm. 542 del 20 de febrero de 1925.
- c) Para la inspección, por las circulares núm. 5.984 del 25 de octubre de 1926 y núm. 2.656 del 6 de mayo de 1929.

Artículo 6.º

Para mantener los oportunos contactos con el Inspector de estudios, podrá el mismo Oficio, cuando el Ordinario lo juzgue oportuno, servirse de la obra del Delegado regional escolar, nombrado por la Sagrada Congregación del Concilio.

Artículo 7.º

Podrá el Oficio Catequístico ayudar al Ordinario en la preparación de la relación trienal que ha de enviarse a la Sagrada Congregación del Concilio, acerca de la enseñanza de la Religión impartida en las parroquias, en las escuelas públicas, en los colegios, internados y en las instituciones católicas.

Documento II**Sagrada Congregación del Concilio**

Conclusiones del Congreso Catequístico del 24-26 de junio de 1947 redactadas por la S. C. del Concilio como Normas para los Oficios Catequísticos diocesanos de Italia.

Por encargo de la Sagrada Congregación del Concilio se recogen aquí las conclusiones y votos del Congreso Catequístico tenido junto a la misma Sagrada Congregación en los días 24-26 de junio de 1947 acerca de los varios temas tratados en el mismo Congreso y precisamente sobre:

- el Oficio catequístico diocesano,
- la Cofradía de la Doctrina Cristiana,
- las Escuelas catequísticas parroquiales,
- el Catecismo en las escuelas elementales,
- el Catecismo en las escuelas medias del Estado,
- el Catecismo a los adultos.

SECRETARIADO CATEQUISTICO DIOCESANO

(1.—*Local y horas.*)

1. El Secretariado catequístico diocesano es el centro de toda la organización catequística de la diócesis; por lo tanto, ha de alcanzar la máxima

eficiencia, con sede conveniente, en oportunos locales cerca de la Curia diocesana.

Es necesario que el Secretariado catequístico esté abierto todos los días en horas determinadas, para que los párrocos, los profesores, los socios de la Cofradía de la doctrina cristiana y las familias puedan fácilmente dirigirse en demanda de auxilio y consejo.

Por otra parte, no puede reducirse a una fría oficina burocrática, sino ser un centro de actividad y de vida.

(2.—*Dirección suprema.*)

2. Corresponde al Secretariado catequístico, bajo la sabia dirección del Ordinario, procurar la organización y vigilar el funcionamiento de toda la enseñanza catequística diocesana sea en las parroquias, sea en las escuelas, tanto de la Iglesia como del Estado.

(3.—*Formación de profesores.*)

3. La primera preocupación del Secretariado catequístico debe ser preparar los profesores de religión.

El Congreso ha puesto de relieve, ante todo, la necesidad de que los sacerdotes estén bien preparados a tan difícil función. El Congreso ha hecho votos para que los alumnos de los Seminarios reciban una vasta cultura literaria; que en los Seminarios Mayores se pongan fielmente en práctica las sabias disposiciones de la Sagrada Congregación de Seminarios, respecto a la enseñanza de la pastoral, de la pedagogía y de la didáctica (cfr. A. A. S., 1945, vol. 37, págs. 173-176) y que tales enseñanzas teóricas sean completadas con oportunos ejercicios prácticos.

También la preparación de las Hermanas, que con tanta frecuencia son llamadas a enseñar religión, debe ser objeto de la mayor urgencia, tanto durante el período del postulante y noviciado, como después de la profesión.

(4.—*Títulos.*)

Para los seglares es necesario establecer cursos de estudio, con programas determinados, los cuales cursos terminarán con exámenes regulares y la entrega de los diplomas de habilitación para la enseñanza debería ser el requisito necesario para cualquier profesor de religión, aun de grado elemental.

(5.—*Asignaturas.*)

Las materias de enseñanza de los cursos ya mencionados deberán ser: el dogma, la moral, la liturgia, la historia del antiguo y del nuevo Testamento, la historia de la Iglesia, la apologética, la pedagogía, la didáctica, la doctrina social cristiana y otras disciplinas de cultura.

La duración de los cursos de religión puede variar (bienio, trienio, cuatrienio) según el número de las horas de enseñanza que sea posible tener en el curso de cada año.

(6.—*Cursos superiores.*)

Los cursos de religión parroquiales, interparroquiales o diocesanos deben encontrar en los centros mayores su natural coronamiento en un Instituto superior de cultura religiosa de carácter universitario, de los cuales, gracias a Dios, existen en Italia florecientes ejemplos, y que se han impuesto a la estima y admiración de las mismas Universidades del Estado.

(7.—*Elección de profesores.*)

La selección de los profesores debe hacerse principalmente en consideración a su preparación y capacidad, no sólo para dar trabajo a los desempleados, o para conceder una ventaja material a los más necesitados, cuando se retribuye la enseñanza.

(8.—*Formación religiosa.*)

Además de la preparación intelectual, se debe procurar sumamente el progreso religioso y moral de los candidatos a la enseñanza de la religión, ya que ésta es una obra exquisitamente sobrenatural de apostolado. Por lo tanto, se recomendará la frecuencia de Sacramentos, la meditación, el examen de conciencia, la visita al Santísimo Sacramento, la lectura de la Sagrada Escritura y de las vidas de los Santos y otras prácticas de piedad.

(9.—*Formación ulterior.*)

Todos los profesores de religión, de cualquier orden y grado, deben estar al corriente del movimiento catequístico con jornadas de estudio y cursos para ponerse al día; para lo cual será muy conveniente que el Secretariado Catequístico se ponga en contacto con las Asociaciones católicas de Maestros elementales y con los profesores de religión en las escuelas medias del Estado.

Una comisión o al menos un delegado del Secretariado catequístico para cada clase de enseñanza (media o elemental) debería reunir y dirigir a los respectivos profesores en el cumplimiento de su oficio y en el estudio de los problemas que surjan en el campo de la propia actividad.

Así sería deseable que dos comisiones centrales —para la enseñanza elemental y media— ayudasen a la obra del Secretariado catequístico en la Sagrada Congregación del Concilio.

(10.—*Programas.*)

4. Respecto a los programas de enseñanza, el Congreso hace votos para que se revisen y determinen para cada curso, teniendo presentes las particulares exigencias de los varios tipos de escuelas.

Es necesario coordinar los programas diocesanos con los preparados por la Acción Católica; lo cual puede lograrse o dando al programa para los

inscritos en las Asociaciones católicas un contenido monográfico frente al programa general, o mejor todavía, unificando el programa de la Acción Católica con el diocesano, creando una enseñanza única, pero bien ordenada y eficaz; esto permitiría a las Asociaciones católicas dedicarse más eficazmente a la formación de los respectivos socios y a la organización de la propia actividad.

Es evidente que los programas diocesanos deben ser adoptados y fielmente seguidos por todas las escuelas catequísticas de la diócesis, sin excluir las de los colegios dirigidos por religiosos.

(11.—*Texto único.*)

5. En cuanto al libro de texto, el Congreso hace votos para que cuanto antes se revisen en la forma y se hagan más fáciles y accesibles a la mentalidad de los niños y de los jóvenes las fórmulas contenidas en el Catecismo de Pío X de santa memoria.

A su vez el texto de explicación se escogerá de acuerdo con el Secretariado diocesano; son evidentes las ventajas de que sea único para toda la diócesis. Todavía serán mayores las ventajas, si, por acuerdo tomado en las conferencias episcopales, pudiera ser el mismo en toda la región. Por libre elección incluso se podría llegar a un texto único nacional, como algunos anhelan.

(12.—*Inspectores.*)

6. Para garantizar el recto funcionamiento de las escuelas de catecismo, el desarrollo regular de los programas, la seriedad de los exámenes y de las promociones, el Secretariado catequístico debe poner gran cuidado en la elección de los inspectores, los cuales serán de modo continuo, iluminados y dirigidos en el cumplimiento de su cargo, que requiere mucho celo, tacto y prudencia.

(13.—*En las escuelas.*)

En este respecto, la Dirección del Secretariado catequístico mantendrá constantes y amistosas relaciones con las Autoridades de la escuela, mostrándoles la debida deferencia, pero sin traicionar jamás el principio de que la enseñanza de la religión, en cualquier género de escuela, es obra y misión de la Iglesia.

(14.—*Profesores suplentes.*)

Para corregir los errores y suplir a las eventuales deficiencias en la enseñanza del catecismo, es conveniente que el Secretariado diocesano tenga a su disposición un cierto número de profesores suplentes, de especial habilidad, para poderlos enviar prontamente a sustituir a los que no quieren o no saben enseñar.

(15.—*Emulación.*)

7. Con el fin de promover la instrucción religiosa y lograr que las familias se interesen en ella, el Secretariado catequístico no dejará de convocar o favorecer concursos (entre clases y escuelas), certámenes y premios, como también de disponer jornadas o semanas catequísticas, organizar congresos particulares y generales, exposiciones y otras manifestaciones semejantes.

(16.—*Biblioteca.*)

8. El Secretariado catequístico diocesano debe estar provisto de un rico surtido de libros y revistas de cultura religiosa, debe favorecer de todas formas la creación de bibliotecas y la adquisición, especialmente por parte de las escuelas parroquiales, de todos aquellos subsidios didácticos y recreativos que sirven para hacer la enseñanza del catecismo más atrayente y provechosa.

(17.—*Estadística.*)

9. La obra del Secretariado catequístico no será completa si no se perfecciona con observaciones estadísticas periódicas y exactas. Sólo la estadística, debidamente dispuesta y seriamente controlada, pondrá en claro las condiciones reales de la instrucción religiosa en la diócesis, señalará los progresos y retrocesos y revelará la eficacia de los medios en orden a los altísimos fines que se pretenden.

(18.—*Relación a Roma.*)

De toda la actividad catequística diocesana y de sus resultados el Secretariado catequístico hará una exacta y objetiva relación periódica a la Sagrada Congregación del Concilio, destacando las dificultades y señalando los medios oportunos para hacer la enseñanza catequística cada vez más completa y eficaz.

(19.—*Acción regional.*)

10. Para todas aquellas actividades que eventualmente no pueden recibir convenientemente organización y desarrollo en el ámbito de una diócesis se aconseja establecer contactos y tomar acuerdos para una acción común interdiocesana o regional, siempre con la aprobación de los excelentísimos Ordinarios.

(20.—*El Director del SCD.*)

11. Es evidente que una acción tan vasta y compleja jamás podrá ser desarrollada por el Secretariado catequístico, si algunos sacerdotes, dotados de gran preparación y experiencia cultural, didáctica y pedagógica, y libres en cuanto sea posible de toda otra ocupación, no dedican generosamente todas

sus energías a un cargo tan importante. Es de suma urgencia que se provea a este puesto, con preferencia a cualquier otro de la diócesis.

Cuando no fuese posible remediar de otro modo, el Congreso expresó respetuosamente el deseo que se dispense de la residencia a algún titular de una pequeña parroquia para que —confiadas aquellas almas al cuidado de un sustituto o de un párroco vecino— no falte quien pueda eficazmente organizar la enseñanza religiosa de toda la diócesis.

COFRADIA DE LA DOCTRINA CRISTIANA

(21.—*Su importancia.*)

El Sodalicio de la Doctrina Cristiana (llamado también Cofradía, Congregación, Asociación), deseada por el Código de derecho canónico (can. 711, párrafo 2) está prescrita por el Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio *Provido sane* del 12 de enero de 1935. Después del Secretariado catequístico diocesano ella es el sostén más importante sobre el cual debe apoyarse la organización catequística.

(22.—*Su ausencia.*)

1. En el Congreso catequístico de Umbría la Congregación catequística fue llamada «la gran ausente». Ya que por desgracia no son raras las parroquias en las que la Cofradía de la Doctrina Cristiana no existe o es ineficiente, el Congreso ha fijado de un modo particular su atención sobre ella.

(23.—*Su fin.*)

2. El Estatuto de la Cofradía debe ser aprobado por el excelentísimo Ordinario.

La Cofradía tiene por fin ayudar al párroco en la enseñanza de la doctrina cristiana. Depende del párroco y normalmente tiene la sede junto a la parroquia.

(24.—*Sus socios.*)

Pueden ser inscritos en la Cofradía sin distinción de sexos o condición, todos los fieles que sientan vibrar en el alma el celo por el apostolado catequístico y deseen promoverlo según sus propias posibilidades.

Es conveniente dividir los inscritos en varias categorías, por ejemplo:

— bienhechores y contribuyentes para recoger los fondos necesarios para la creación y funcionamiento de la escuela de catecismo, mobiliario didáctico, premios, manifestaciones catequísticas, etc.

— celadores y celadoras para promover la asistencia al catecismo, incluso mediante la acción capilar en las casas y caminos (Obra de Santa Dorotea), facilitar el funcionamiento ordenado de la escuela catequística, preparar ex-

posiciones, concursos, premios, jornadas catequísticas, fiestas de la Primera Comunión, etc.

— profesores o catequistas, regularmente habilitados para la enseñanza de la religión en las escuelas diocesanas o en los Institutos superiores de cultura religiosa.

No es tan necesario que los inscritos sean muy numerosos, cuanto que sean personas activas, generosas, prontas al sacrificio y de vida cristiana ejemplar.

(25.—*Funcionamiento.*)

Entre los miembros de la Cofradía se elige un consejo directivo presidido por el párroco, un secretario y tesorero.

La Cofradía escogerá un Santo protector y celebrará su fiesta solemnemente.

Al fin de cada año el Consejo de la Cofradía enviará al Secretariado catequístico diocesano una relación moral y económica.

En el Estatuto se recordarán los favores espirituales y las indulgencias que la Santa Iglesia concede a los inscritos (cfr. Pío XI, Breve de 12 de marzo de 1930, y Sagrada Penitenciaría Apostólica, Decreto de 21 de diciembre de 1939).

Los socios quedan agregados jurídicamente a la Archicofradía erigida en Roma, en la iglesia de Santa María del Pianto.

Conviene que al hacer la inscripción se entregue una hoja que contenga el Estatuto de la Cofradía.

3. Los inscritos en la Cofradía de la doctrina cristiana deben proponerse como meta ideal lograr que con la oración, la acción y el buen ejemplo llegue la enseñanza de la religión a todos los fieles de la parroquia.

A los socios de las tres categorías ya mencionadas, que se distingan por especiales méritos, se les podrán dar también muestras de reconocimiento y de estímulo, por ejemplo, artísticos diplomas de mérito o distinciones semejantes.

(26.—*Sus ventajas.*)

El Congreso ha puesto de relieve con viva complacencia muchas santas industrias que las almas amantes del Señor han sabido excogitar para que no falte la enseñanza catequística a nadie, reuniendo los dispersos, abordando a los enfermos y congregando hasta los aldeanitos esparcidos por los montes o en regiones de difícil acceso.

Si la Cofradía de la Doctrina Cristiana florece en todas las parroquias, todas las dificultades que suelen estorbar la enseñanza de la religión (apatía, abandono, ignorancia, falta de locales, carencia de medios y de profesores) desaparecerán.

ESCUELAS CATEQUISTICAS PARROQUIALES

(27.—Necesidad absoluta.)

Las escuelas parroquiales de catecismo son condición esencial para la instrucción religiosa de los fieles.

1. Cada parroquia debe tener al menos una escuela de catecismo, con cursos separados por sexos, paralelos a los cursos de las materias profanas existentes en la parroquia.

En las grandes parroquias habrá más escuelas, siempre con distinción de sexos, de varios órdenes y grados, según el número y la cultura de los feligreses. Donde no sea posible establecer cursos parroquiales medios y superiores es necesario ponerse de acuerdo para la creación de escuelas secundarias interparroquiales.

(28.—Organización escolar.)

La organización de la enseñanza catequística parroquial debe hacerse en forma de propia y verdadera escuela, dividida en clases, con bancos, cuadros, encerado, etc., registro general y lista de clase.

Las preguntas orales se deben completar con tareas escritas; todo debe estar controlado y estimulado con notas de mérito, exámenes, promociones, distribución de premios, etc.

Debe ser viva aspiración de la Cofradía de la Doctrina Cristiana procurar a la escuela catequística un local apto, amplio, moderno, higiénico, que nada tenga que envidiar a las escuelas de disciplinas profanas, como en algunas partes se ha hecho ya muy laudablemente.

(29.—Profesores aptos.)

2. Problema mucho más grave es el de los profesores, porque la escuela la hacen los maestros. Nadie, ni siquiera las religiosas, deberían ser admitidas a enseñar el catecismo sin haber asistido a un curso regular de religión y haber superado un examen que lo habilite a tal enseñanza, según el grado de la escuela en la cual va a enseñar.

Los profesores deben estar al día, abonándolos a alguna publicación catequística e invitándolos a tomar parte en cursos aptos para ponerse al día.

Las lecciones se deben preparar cuidadosamente, exponiéndolas en forma clara, viva y atrayente. Se pueden ilustrar con frecuentes alusiones a pasajes evangélicos o rasgos de la vida de los Santos y con sugerencias tomadas de la vida familiar y social.

(30.—Atracción de los alumnos.)

3. Además del sentimiento del deber inspirado en ellos y en sus familias, los alumnos deben ser atraídos a la asistencia al catecismo con oratorios, diversiones honestas, premios, etc.

Muy eficaces se han revelado los «dopoescuelas» gratuitos y otras formas de asistencia paraescolar que inducen y atraen a los alumnos de las escuelas del Estado a pasar algunas horas en el salón de la parroquia, donde no faltará cada día una breve lección de catecismo.

También son de aconsejar las escuelas profesionales y nocturnas, en las cuales naturalmente la religión formará una parte esencial.

Centros recreativos, actividades deportivas, iniciativas particulares de verano o de invierno pueden ofrecer otras tantas ocasiones para enseñar el catecismo.

Para reunir a los alumnos lejanos es conveniente organizar, como en algunos sitios se ha hecho, especiales medios de transporte o crear secciones rurales y de montaña de la escuela del catecismo, o al menos constituir un cuerpo móvil de profesores.

Los hijos de los emigrantes para una temporada (marismas) podrán ser atendidos útilmente mediante acuerdos oportunos con los rectores de las parroquias a las que van a establecerse en su domicilio temporal.

Para controlar la asistencia de los alumnos a la escuela del catecismo son indispensables observaciones estadísticas periódicas que pongan en evidencia el número de los que asisten comparado con el de los niños y jóvenes de la parroquia.

Es fácil averiguar el número total de niños y jóvenes a base de los libros parroquiales del estado de almas y de bautismos, o por las matrículas de las escuelas públicas o del porcentaje que los niños y jóvenes representan en relación a toda la población de la parroquia.

(31.—*Distribución escolar.*)

4. Los programas y los textos deben ser los escogidos por el excelentísimo Ordinario y transmitidos por el Secretariado catequístico diocesano.

5. Cuanto al horario, el ideal es que en los cursos elementales se tenga cada día, o al menos varias veces por semana, una lección de media hora de catecismo; en los cursos medios deben tenerse al menos dos lecciones de una hora por semana.

6. Se debe coronar el año escolar con un día catequístico, en el cual tenga lugar la distribución de premios, y se procure con discursos o recitaciones y con la difusión de hojas y folletos, llamar la atención del pueblo sobre la importancia de la enseñanza religiosa, presentándola, tal es en verdad, como un elemento esencial para la formación de la personalidad humana y civil y guía segura en la vida.

(32.—*Escuela parroquial.*)

7. Es muy de desear que las parroquias, además de la escuela de catecismo, logren organizar escuelas completas para todas las disciplinas, como, con tanto provecho, se practica especialmente en los Estados Unidos de América.

En tal caso, como también en los Institutos católicos ya existentes, el ca-

tecismo debe ser considerado en el reglamento interno como la primera materia obligatoria, y la aprobación de los exámenes de catecismo, como condición esencial para la promoción a la clase superior.

ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS ELEMENTALES DEL ESTADO

(33.—*Importancia de la escuela.*)

Puesto que la casi totalidad de los niños afluyen a las escuelas elementales del Estado, mientras que, por desgracia, no son tantos los que frecuentan las escuelas de catecismo de la parroquia, de ahí que la enseñanza religiosa dada por los maestros en dichas escuelas es de suma importancia.

(34.—*Preparación de los maestros.*)

1. Los resultados de la enseñanza del catecismo en las escuelas elementales del Estado dependen sobre todo de la preparación religiosa, moral y didáctica de los profesores.

Por eso es necesario que se estudien todos los medios que puedan mejorar, especialmente bajo el aspecto religioso y moral, tal preparación. A este fin ayudará que el Secretariado Catequístico Diocesano, mediante una Comisión o un delegado, se ponga en contacto con la Asociación de Maestros Católicos Italianos, de los que podrá conseguir una ayuda preciosa para acercarse a la masa de los profesores y prepararlos al delicado oficio de catequistas.

(35.—*Revista del magisterio.*)

Para lograr que la aptitud de los maestros elementales sea cada vez más acomodada a la enseñanza del catecismo, se propone fundar una hoja periódica de didáctica y pedagogía catequística que se envíe como obsequio a todos los maestros elementales de Italia, a expensas, sobre todo, de las Cofradías de la doctrina cristiana. Tales hojas, además de contribuir a mejorar la enseñanza catequística, podrán también hacer un gran bien a los mismos maestros.

(36.—*Inspección escolar.*)

2. Particular atención merece la inspección de la enseñanza religiosa en las escuelas elementales, la cual debe hacerse en lo posible dos veces al año: en los primeros meses escolares, para comprobar que se da la enseñanza, y al fin, para darse cuenta del adelanto conseguido. El inspector dará fraternos consejos al maestro e informará a la autoridad eclesiástica de la marcha de la escuela.

(40.—*Relación con los profesores.*)

4. Ha sido reconocida la necesidad de un más frecuente acuerdo entre los mismos profesores para que la didáctica esté en mayor consonancia con el ambiente cultural de las escuelas medias y para un intercambio útil de experiencias que sirvan para estrechar también con los profesores de otras disciplinas las relaciones más cordiales.

Con tal fin se sugiere que el Secretariado catequístico reúna bajo una especial Comisión o un delegado diocesano a los profesores de religión de enseñanza media para animar cada vez más su celo, profundizar su formación cultural, didáctica y pedagógica y estudiar los problemas relacionados con su misión educadora.

Es también conveniente que los profesores de religión de enseñanza media se pongan en contacto con la Unión Católica Italiana de Profesores de Enseñanza Media (U. C. I. I. M.), para que no queden aislados en las dichas escuelas, sino que participen en todas las sanas actividades e iniciativas que se refieran a la escuela y a la juventud estudiantil y puedan recibir una mutua ayuda en el cumplimiento de su delicada y difícil tarea.

Con tal fin se ha distribuído a los delegados del Congreso el Estatuto de la Asociación Nacional para la Escuela Italiana (A. N. S. I.), que se ocupa de la colaboración más activa entre las familias y los profesores en la educación de la juventud, según los principios católicos.

Por lo tanto, también esta Asociación debe ser conocida y favorecida por todos los profesores católicos y particularmente por los profesores de religión, ya que ella es un excelente medio de apostolado para el incremento de la sana pedagogía.

(41.—*Relación anual.*)

5. Los profesores de religión, lo mismo que los demás profesores de las otras disciplinas, al menos al fin de cada año, deben presentar una relación sobre la enseñanza dada por ellos al Secretariado catequístico diocesano.

De tal relación el Secretariado catequístico podrá extraer útiles elementos para las informaciones periódicas que debe enviar a la Sagrada Congregación del Concilio.

CATECISMO A LOS ADULTOS

(42.—*Catequesis dominical vespertina.*)

Un lamento angustioso se levanta por todas partes sobre el abandono del catecismo parroquial por los adultos.

1. No obstante las muchas causas (apatía, distracciones, diversiones, etcétera) que apartan a los adultos de la asistencia al catecismo, el Congreso ha expresado el parecer de que se mantenga a toda costa y con todo género de sacrificios en las parroquias la función religiosa vespertina del domingo con la conveniente instrucción catequística.

(37.—*Las veinte lecciones.*)

3. Igual diligencia debe emplearse al dar a los alumnos de la tercera, cuarta y quinta clases elementales las veinte lecciones prescritas de catecismo; que no deben ser ni una sustitución ni una repetición de la enseñanza del maestro, sino más bien deben ser su perfeccionamiento, con un contenido litúrgico y moral. Si este encargo se confía al párroco, tendrá éste la ventaja de abordar a todos los niños de la parroquia y podrá recordarles su deber de asistir al catecismo parroquial y prepararlos a los sacramentos de la Confesión, Confirmación y Primera Comunión.

ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS MEDIAS
Y SUPERIORES DEL ESTADO

(38.—*Los profesores del Bachillerato.*)

El Congreso ha considerado atentamente las condiciones actuales de la enseñanza de la religión en las escuelas medias y superiores del Estado, y ha puesto de relieve las especiales dificultades que presenta para el desarrollo físico, intelectual y moral de la juventud que asiste a tales escuelas.

1. El Congreso ha reforzado el deseo de que se haga más intensa y profunda la preparación cultural, didáctica y pedagógica de los futuros profesores de religión en las escuelas medias, ya sean sacerdotes, religiosos, religiosas o seculares.

2. Se ha repetido respetuosamente el parecer de que los profesores sean elegidos y asignados a los varios tipos de escuela media según su preparación y capacidad didáctica, y que la confirmación del cargo quede condicionada a los resultados positivos de su enseñanza, excluida cualquier otra consideración.

Para mejorar la preparación de los profesores de religión en enseñanza media se desea que estén al corriente del movimiento catequístico con cursos periódicos para ponerse al día y que estén suscritos al menos a una de las más importantes publicaciones de pedagogía y didáctica catequística. También se deberán impulsar y vigorizar tales publicaciones.

(39.—*El programa.*)

3. El Congreso también ha manifestado el deseo de que se prepare un nuevo programa de estudios, el cual en vista de los frecuentes traslados de los alumnos de una sección a otra y de un instituto a otro, se fije para cada clase, cuanto sea posible, en correspondencia con el desarrollo de las otras materias en los diversos tipos de escuela. Conviene que los programas comprendan también los principios de la doctrina social católica.

A tal instrucción se debe invitar, ante todo, a los inscritos en las Asociaciones de la Acción Católica y a otras pías Uniones, no sólo para su propia instrucción, sino también para dar ejemplo a los otros fieles. Los católicos militantes deben también hacerse apóstoles de la asistencia al catecismo dominical.

(43.—*Método y materias.*)

2. Es necesario que la instrucción catequística a los adultos sea, de parte del que debe darla, objeto de la más seria y cuidadosa preparación y que se proponga con una exposición clara, convincente y persuasiva.

3. Argumentos útiles para tales materias pueden ser, además del acostumbrado programa de catecismo, dispuesto con método cíclico, los principios fundamentales de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, la doctrina social cristiana, las enseñanzas pontificias, la liturgia, las misiones, etcétera.

(44.—*Atracciones.*)

4. Sanas diversiones, sesiones de cine y otros oportunos atractivos pueden favorecer también la asistencia de los adultos al catecismo.

(45.—*Catequesis suplementarias.*)

5. Para asegurar alguna instrucción a los ausentes al catecismo dominical se han excogitado numerosos medios, de los cuales se recuerdan los principales:

- breve explicación catequística en las últimas misas de los domingos;
- cursos nocturnos de catecismo o por temporadas (al invierno);
- instrucción religiosa por categorías (obreros, artesanos, empleados, artistas, etcétera);
- dar carácter catequístico a muchas series de predicaciones (triduos, octavarios, novenas, etc.);
- tener semanas catequísticas por categorías (jóvenes, hombres, señoras, etcétera);
- invitar a los adultos a frecuentar los cursos de las escuelas de catecismo y de los Institutos superiores de cultura religiosa creados para la formación de los profesores de religión;
- instituir escuelas nocturnas y profesionales para adultos en las cuales, naturalmente, el catecismo encontrará el primer puesto;
- abrir círculos de cultura religiosa con reuniones culturales y libre discusión (sistema muy difundido especialmente en América del Norte);
- fundar bibliotecas circulantes y difundir hojas volantes con contenido catequístico o con el resumen de las lecciones del párroco;
- utilizar libros, revistas, cines y radio con miras a la enseñanza catequística;
- fundar el catecismo a domicilio, en los patios de los palacios en la ciudad, en los pueblecitos y caseríos del campo.

Siempre quedan como medio provechoso para instruir a los fieles en la religión las obras de caridad, como el Secretariado de caridad; las Conferencias de San Vicente de Paúl, los comedores del pobre y tantas otras instituciones que dan a los necesitados, junto con el pan material, el consuelo de la fe.

(46.—*Colaboración de las diócesis.*)

El Congreso ha cerrado sus trabajos invitando a todos los Secretariados catequísticos a indicar sus propias experiencias al Secretariado catequístico de la Sagrada Congregación del Concilio para que conozca claramente la situación real de la enseñanza religiosa y pueda convertir los resultados de algunos en ventajas para todos, con provechosas sugerencias, oportunas iniciativas y sabias disposiciones para mayor y continuo aumento de la instrucción religiosa del pueblo.

Adrián ZULUETA. S. J.